

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS				INFORMACIÓN PÚBLICA: SÍNTESIS DE LOS PLANES DE MEJORA								AÑO: 2013/2014			
				TÍTULO: MASTER EN ABOGACÍA											
CRITERIO	Denominación de la propuesta	Punto débil detectado	Ámbito de aplicación	Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Responsable de su aplicación	Período de ejecución	Recursos/ financiación	Responsable del seguimiento	Indicadores de ejecución	Observaciones	A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)			
												Nivel de cumplimiento	Resultados obtenidos	Grado de satisfacción	Acciones correctivas a desarrollar
1	Ampliación de la información de la página web del Máster	Necesidad de ampliar la información de la página web	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Hacer la web más accesible a los interesados y ganar transparencia en todo lo concerniente al máster.	Detallar con mayor claridad el número mínimo de créditos ECTS de matrícula. Detallar las normas de permanencia y progreso.	Coordinación Máster	Curso 2014/2015			Primer cuatrimestre del curso 2014/2015.	El número mínimo de créditos no coincide con el publicado en la memoria, porque en el año 2013 se aprobó la normativa de permanencia y progreso de los estudiantes que fija éste número mínimo.				
1	Aprobar un "Plan Operativo de Información Pública e rendimiento de contas" - procedimiento código DO-0301 P1-	Ausencia de responsables de la información y de su actualización que favorezca su coherencia y evite duplicidades o vacíos en la misma	Facultad de Derecho	Garantizar que la información relevante de la Facultad de Derecho y de las titulaciones oficiales que si imparten en el centro está disponible de forma pública, accesible y actualizada para los distintos grupos de interés y que cumpla con los	Elaboración de la propuesta por los responsables de calidad del centro, revisión y convalidación por la Comisión de la Calidad y aprobación por la Junta de Facultad	Responsable de calidad del centro, Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad	Primer trimestre del curso 2014-2015	Recursos personales y económicos de la Facultad de Derecho		Elaboración de la propuesta por los responsables de calidad del centro, revisión y convalidación por la Comisión de Garantía de la Calidad en reunión de 10 de octubre y aprobación por la Junta		Recientemente aprobada pero pendiente de ejecución			

			<p>requisitos establecidos tanto por el propio centro, como por los programas de calidad de la Universidad de Vigo y de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG) y establecer los mecanismos que permitan asegurar el adecuado rendimiento de cuentas. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identificar la información suficiente y relevante que debe proporcionar el centro hacia el estudiante, bien sea antes de elegir los estudios a cursar o bien cuando ya se matriculó en el título.</li> <li>. Establecer los canales de difusión más adecuada para cada tipo de información</li> <li>. Buscar la máxima transparencia y mejorar la accesibilidad de los distintos grupos de interés a la información sobre los</li> </ul>						de Facultad el 17 de octubre de 2014					
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--



	Abogacía por la Universidad de Vigo		y del Trabajo	Comisión de Coordinación del Máster universitario en Abogacía por la Universidad de Vigo		s académicos del máster									
2	Analizar los resultados de las encuestas	Ausencia de conclusiones de las encuestas	Facultad de Derecho	Obtener conclusiones de los resultados de las encuestas en cuanto a la justificación del título	Analizar en la Comisión Académica del máster las encuestas que se realizaron durante el curso 2013/2014. Extraer conclusiones de dichas encuestas en cuanto a la justificación del título.	Comisión Académica del máster	Curso 2014/2015				Durante el curso 2014/2015				
3	Analizar las encuestas de satisfacción	Necesidad de mejorar el resultado de las encuestas de satisfacción	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción Adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar el resultado de las mismas	Análisis en las respectivas Comisiones Académicas de los resultados de las encuestas de satisfacción, para adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar el resultado de las mismas.	Comisiones Académicas del Máster	Curso 2014/2015				Los resultados de las encuestas de satisfacción no son satisfactorios, por lo que se considera procedente su análisis y reflexión por las comisiones académicas.				
3	Mejorar la evaluación de las	Necesidad de mejorar la identificación	Facultad de Derecho	Fomentar que el profesorado identifique qué competencias se	Realizar reuniones con los coordinadores	Comisión Académica del máster.	Curso 2014/2015								

	competencias	n por parte del profesorado de las competencias que se evalúan		evalúan en las metodologías docentes recogidas en las Guías de las materias	s de las distintas materias a fin de aclarar las competencias que se evalúan en las metodologías docentes.										
3	Elaboración de un acta de evaluación del TFM		Facultad de Derecho	Elaborar un acta de evaluación del TFM que será utilizada por el tribunal evaluador para facilitar la justificación de su cualificación evaluando adecuadamente las competencias que el estudiante debe adquirir en esa materia con arreglo a la memoria del título.	Elaboración del acta de evaluación del TFM. Reunión con los miembros del tribunal evaluador del TFM para explicarles el contenido del acta de evaluación.	Comisión Académica del máster.	Curso 2014/2015								
3	Analizar la evaluación de las competencias en las Prácticas externas básicas (primer curso) y de Prácticas externas (segundo curso)	Necesidad de analizar la evaluación de las competencias	Facultad de Derecho	Una vez concluida la evaluación de las materias de Prácticas externas básicas (primer curso) y de Prácticas externas (segundo curso), analizar en la Comisión Académica del Máster si el informe del tutor, según el nuevo modelo previsto en el anexo 3 del Reglamento de Prácticas Externas, permite evaluar	Analizar si el nuevo informe de evaluación previsto en el anexo 3 del Reglamento de Prácticas Externas permite evaluar adecuadamente las competencias. Extraer las oportunas conclusiones. Caso de no evaluar	Comisión Académica del máster.	Curso 2014/2015			Final del segundo cuatrimestre del primer curso, donde se imparte la materia Prácticas externas básicas. Final del primer cuatrimestre del segundo curso, donde se imparte la materia Prácticas externas.	Durante el curso 2013/2014 se detectó que en la materia de prácticas externas básicas no se habían evaluado correctamente las competencias adquiridas por los estudiantes, ya que los tutores de prácticas habían				

				adecuadamente las competencias.	adecuadamente las competencias, proceder a la modificación del informe de evaluación previsto en el anexo 3.						otorgado la máxima calificación a casi todos los estudiantes. Por ello, la Comisión Académica del Máster acordó modificar el reglamento de prácticas externas y, para facilitar la labor de evaluación de los tutores de prácticas, el anexo 3 correspondiente al informe del tutor, especificando los ítems que se deben evaluar con sus respectivas competencias. Una vez realizada esta modificación, es necesario analizar si resulta adecuada para la evaluación de las competencias.					
3	Análisis de resultado de las encuestas de satisfacción	Necesidad de evaluar los resultados de dichas encuestas	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Mejorar los resultados de las encuestas de satisfacción respecto a las competencias y	Planteamiento de soluciones ante los resultados de las encuestas, y	Comisión Académica de la Titulación - Coordinador/a de la Titulación	Curso 2014/2015				Durante el curso 2013/2014 se observó un resultado relativamente bajo en las					

	de la titulación			objetivos de la titulación.	desarrollo de esas soluciones a fin de mejorar los resultados.						encuestas de titulación en lo que se refiere a competencias y objetivos.				
4	Modificar el Plan de Acción tutorial de la Facultad de Derecho de Ourense para integrar en el mismo todas las titulaciones y prever sus peculiaridades	Deficiente implantación del PAT en el curso 2013-2014 y falta de adaptación a las particularidades de las titulaciones	Facultad de Derecho	Integrar en un único PAT del centro el PAT de las distintas titulaciones adscritas al centro, garantizar que el profesorado tutor asesore su alumnado a lo largo del todo el curso académico mediante la programación de, al menos, dos reuniones o contactos presenciales o virtuales anuales - una inicial y otra de seguimiento- a iniciativa del propio tutor con su grupo de estudiantes y las que demanden individual o conjuntamente los estudiantes, de actuaciones de evaluación del grado de satisfacción, incluir actividades de formación, incluir actuaciones de tutorización en las Titulaciones inmersas en	Aprobación de un PAT de la Facultad de Derecho con un período de vigencia indefinido, sin perjuicio de la actualización y las modificaciones que se consideren oportunas ante cambios, necesidades o debilidades detectadas ... El carácter de PAT de centro y la duración indefinida no eximen a la coordinación de la evaluación anual de los resultados del PAT ni del nombramiento de profesorado tutor	Comisión de Garantía de Calidad, equipo decanal y Junta de Facultad	Curso 2014-2015			Aprobación del PAT de la Facultad de Derecho de Ourense en la reunión de la Junta de Facultad de 17-10-2014 - acta pendiente de aprobación	Aprobado el PAT y la designación de tutores pero pendiente de ejecución				

				procedimientos de suspensión temporal o extinción...											
4	Actualizar el Plan de promoción del máster dentro del Plan de promoción del centro	Ausencia de promoción suficiente ante potenciales estudiantes y la sociedad en general	Facultad de Derecho	Dar a conocer la titulación y ofrecer información directa a estudiantes potenciales y a la sociedad en general, a efectos de conseguir una mayor adecuación de los demandantes de los estudios al número de plazas ofertadas	Definir las líneas de acción que se llevarán a cabo para conseguir los objetivos señalados, las personas que colaborarán en estas acciones, así como los criterios de seguimiento para poder evaluar periódicamente los resultados logrados y poder establecer las acciones de mejora que correspondan	Coordinación del Master, Comisión de Garantía de Calidad, equipo decanal, Junta de Facultad	Primer trimestre del curso 2014-2015	Recursos humanos y económicos Máster, Facultad de Derecho y Universidad de Vigo		Elaboración de la propuesta de Plan de promoción por los responsables de la calidad del centro, revisión y convalidación por la Comisión de Garantía de calidad en la reunión de 10 de octubre y aprobación del Plan de promoción del centro en la reunión de la Junta de Facultad de 17 de octubre de 2014 - actas pendientes de aprobación					Aprobado el Plan pero pendiente de ejecución
4	Implantar un "Curso 3.5" dirigido a los alumnos de tercer curso de Grao	Falta de conocimiento suficiente de información de interés académico y profesional para	Facultad de Derecho	Fundamentalmente facilitar al alumnado el cambio que siempre supone para las y los estudiantes el tránsito de la etapa	Inclusión en el PAT del centro del curso 3.5. Al comienzo del segundo cuatrimestre se desarrollará	Equipo decanal	Segundo cuatrimestre e curso 2014-2015	Recursos humanos Facultad y Universidad de Vigo		Aprobación en la reunión de la Junta de Facultad de 17 de octubre de 2014 del PAT de la Facultad de Derecho, en el que	Facilitar información de interés académico y profesional para alumnado de últimos cursos demandada por los				



		alumnado de últimos cursos		<p>universitaria al mercado laboral o a estudios de máster - facilitarles, en definitiva, la incorporación laboral, el desarrollo profesional o, en su caso, la continuidad de su formación universitaria, en cumplimiento del artículo 8.e) del Estatuto de Estudiante Universitario- y presentar al alumnado de los últimos cursos información de su interés académico -. Se les facilitará información en particular en relación con el Máster Universitario en Abogacía impartido en la propia Facultad.</p>	<p>el Curso 3.5 para estudiantes de tercero de Grado. Los miembros del equipo decanal del centro, incluidos los/las Coordinadores/las de las materias Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas y los/las Coordinador/las de Grado y de Relaciones Internacionales, lo presentarán al alumnado destinatario información importante para alumnos de 4º de grado en relación con menciones, prácticas externas, TFG, movilidad, prácticas extracurriculares, servicios de la Universidad de Vigo de su</p>					<p>se incluye la celebración del Curso 3.5, según la propuesta realizada por la Comisión de Garantía de la Calidad del centro</p>	<p>representantes del alumnado en las reuniones mantenidas con la Coordinadora de Grado en el curso 2013-24</p>				
--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--

					interés..., pero también en relación a las salidas profesionales de la titulación de Grado en Derecho y a las titulaciones de máster impartidas en la Facultad.										
4	Definir en mayor grado de detalle las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAT en la página web del máster	Acciones desarrolladas en el marco del PAT poco publicadas en la web del Máster	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Publicar todas las acciones desarrolladas en el marco del PAT en la web del Máster, para información de todos los grupos interesados. Mejorar la aplicación del PAT a través de la información.	Implementar el PAT en el segundo curso con una perspectiva orientada al ejercicio profesional y al TFM.	Coordinador/a de la Titulación	Curso 2014/2015								
4	Publicación de listas de preinscritos y admitidos	Falta de publicación de las listas en la web del Master, y su consecuente desinformación para los estudiantes	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Publicar las listas de preinscritos y admitidos en el Máster, tanto las provisionales como las definitivas, para información y control de los alumnos interesados de la situación en la que se encuentran las matriculaciones y preinscripciones.		Coordinación del Máster	Curso 2014/2015								
4	Publicitar en la Página web del máster la "Jornada de	Falta de información a los alumnos del Máster	Facultad de Ciencias Jurídicas	Informar a los alumnos de la existencia de la "Jornada", de su importancia, y de		Coordinación del Título	Curso 2014/2015								

	acogida e inauguración del curso"	sobre la existencia de la "Jornada de acogida e inauguración del curso"	y del Trabajo	la información que se dará en la misma, para que aquellas personas que la consideren interesante, asistan si quieren.											
5	Publicitar las convocatorias de ayudas y becas de movilidad de estudiantes	Necesidad de ampliar la información de la página web	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Informar a los estudiantes de las convocatorias de becas y ayudas que tengan por finalidad la movilidad de los estudiantes	Publicitar en la página web del Máster las convocatorias de becas y ayudas que tengan por finalidad la movilidad de los estudiantes	Coordinación Máster	Curso 2014/2015			Durante el curso 2014/2015, añadiendo nueva información conforme vaya siendo necesario.	Importancia de que los estudiantes dispongan de toda la información relativa a becas y ayudas que faciliten su movilidad				
5	Aprobación de la programación docente del máster con mayor antelación	Necesidad de anticipar la información sobre la programación docente	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Aprobar la programación docente para el curso siguiente, con la mayor antelación posible	Planificación y aprobación de la programación docente para el curso siguiente con la mayor antelación posible, teniendo en cuenta la fecha de aprobación del calendario académico de la Universidad.	Comisión Académica del máster.	Curso 2014/2015			Segundo cuatrimestre del curso 2014/2015					
5	Creación de una comisión de coordinación	Necesidad de mayor coordinación entre los centros donde se imparte el máster	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas	Creación de una comisión de coordinación de los centros donde se imparte el Máster Universitario en la Abogacía.	Creación de una comisión de coordinación de los centros donde se imparte el	Comisión de Garantía Interna de Calidad. Decanatos de la Facultad de Derecho y de la	Curso 2014/2015			Puesta en marcha durante el curso 2014/2015.	Se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear una Comisión de Coordinación formada por				

			y del Trabajo		Máster Universitario en la Abogacía, con la finalidad coordinar el funcionamiento del máster que se imparte en los tres campus de Vigo, Ourense y Pontevedra. Aprobación de un reglamento de actuación de esta comisión.	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Coordinación del Máster						los Decanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo y la Facultad de Derecho; los Decanos de los Ilustres Colegios de Abogados de Ourense, Vigo y Pontevedra (o la persona en quien deleguen); los Coordinadores Académicos del máster que se imparte en el Campus de Vigo, Ourense y Pontevedra y los Secretarios de las Comisiones Académicas del Máster. Esta comisión tendrá como finalidad coordinar el funcionamiento del máster que se imparte en los tres campus de Vigo, Ourense y Pontevedra.				
--	--	--	---------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5	Adelantar la defensa del TFM en la segunda oportunidad de examen	Necesidad de adelantar la convocatoria de la segunda oportunidad de examen	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Adelantar la segunda oportunidad de examen del TFM, de julio a marzo, para facilitar que los estudiantes se puedan presentar al examen a nivel nacional que les habilita para ejercer como abogado.	Solicitud a la Comisión de posgrado de adelantar la convocatoria de la segunda oportunidad de examen de julio a marzo	Comisión de posgrado. Coordinación académica del Máster.	Curso 2014/2015			Curso 2014/2015	<p>La Comisión Académica del Máster en Abogacía de la Facultad de Derecho, en su reunión de 10 de julio 2014, acordó solicitar a la Comisión de Posgrado adelantar la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio) de la defensa del TFM al mes de febrero, basándose en los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El máster en Abogacía es un máster de acceso a una profesión regulada de 90 ECTS que se imparte en tres cuatrimestres.</li> <li>• La defensa del TFM tiene lugar al finalizar el tercer cuatrimestre, esto es durante el mes de enero.</li> <li>• Una vez aprobado el máster los estudiantes</li> </ul>				
---	--	--	--	---	---	--	-----------------	--	--	-----------------	---	--	--	--	--

											<p>tienen que someterse a un examen a nivel nacional que les habilita para ejercer como abogado, que previsiblemente tendrá lugar en el mes de marzo. • En caso de que un estudiante no se presente a la defensa del TFM o lo suspenda, tendría que esperar a la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio) para presentar el TFM, con lo cual perdería la oportunidad de presentarse a la prueba nacional que le habilita para ejercer la profesión de abogado. Por todo ello, desde la coordinación del Máster (campus Ourense, Vigo y Pontevedra)</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

											se solicitó a la Comisión de Posgrado que se adelante la segunda oportunidad de defensa del TFM del mes de julio al mes de marzo, para facilitar que los estudiantes se puedan presentar al examen nacional.				
5	Valoración global de las acciones realizadas en el Plan de Acción Tutorial	Necesidad de mejorar el Plan de Acción Tutorial	Facultad de Derecho	Realizar una valoración global de las acciones realizadas dentro del Plan de Acción Tutorial, para analizar si se alcanzaron los objetivos previstos y, en su caso, proponer las acciones de mejora que se deben incorporar al PAT del siguiente curso académico	Analizar las acciones realizadas dentro del Plan de Acción Tutorial. Caso de ser necesario, proponer acciones de mejora que se incorporarán al PAT del siguiente curso académico	Comisión Académica del máster.	Curso 2014/2015								
5	Analizar la evaluación de las materias de Prácticas externas básicas (primer curso) y de Prácticas	Necesidad de mejorar la evaluación de las materias de Prácticas externas básicas (primer curso) y de	Facultad de Derecho	Analizar la evaluación de las materias de Prácticas externas básicas (primer curso) y de Prácticas externas (segundo curso). Reflexionar si el nuevo sistema de	Analizar la evaluación de las materias de Prácticas externas básicas (primer curso) y de Prácticas	Coordinación del máster. Coordinador de la materia Prácticas externas					Se detectó que esta materia de prácticas externas básicas no habían sido evaluada de forma correcta, ya				

	externas (segundo curso).	Prácticas externas (segundo curso).		evaluación es adecuado y si el informe de evaluación previsto en el anexo 3 del Reglamento de Prácticas Externas mejora la forma en que los tutores evalúan a los estudiantes, extrayendo las oportunas conclusiones.	externas (segundo curso). Reflexionar si el sistema de evaluación es adecuado.							que los tutores de prácticas habían otorgado la máxima calificación a prácticamente todos los estudiantes, pudiendo los tutores académicos únicamente modular al alza esa calificación, pero nunca bajando la nota. Como consecuencia de ello, la Comisión Académica del Máster, en su reunión de 10 de julio de 2014, acordó modificar el reglamento de prácticas externas y computar a efectos de evaluación no sólo el informe de seguimiento emitido por el tutor de prácticas sino también el informe de prácticas y la memoria final que realizan los propios				
--	---------------------------	-------------------------------------	--	---	---	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--



											estudiantes. Por ello se hace necesario analizar si el nuevo sistema de evaluación es adecuado				
5	Analizar el informe global de la titulación	Necesidad de mejorar la calidad de la docencia	Facultad de Derecho	Analizar en la Comisión Académica el informe global de la titulación en relación con los resultados de las materias (ítems 1 y 2) de las encuestas de evaluación docente, con la finalidad de adoptar las medidas que se consideren oportunas para mejorar la calidad de la docencia.	Analizar en la Comisión Académica el informe global de la titulación en relación con los resultados de las materias (ítems 1 y 2) de las encuestas de evaluación docente. Adoptar medidas necesarias para mejorar la calidad de la docencia.	Comisiones Académicas del Máster	Curso 2014/2015				Los resultados de las encuestas de evaluación docente no son satisfactorios, por lo que la comisión académica del máster los analizará para adoptar las medidas que se consideren necesarias para mejorarlas en los cursos siguientes.				
5	Analizar el indicador 74 de las encuestas de satisfacción.	Necesidad de mejorar los resultados de las encuestas de satisfacción	Facultad de Derecho	Analizar en la Comisión Académica el indicador 74 de las encuestas de satisfacción, con la finalidad de adoptar aquellas medidas que se consideren necesarias.	Analizar en la Comisión Académica el indicador 74 de las encuestas de satisfacción. Adoptar medidas necesarias.	Comisión Académica del Máster	Curso 2014/2015				Los resultados de las encuestas de satisfacción en el indicador 74 no son satisfactorios, por lo que la comisión académica del máster los analizará para adoptar las medidas que se consideren necesarias				

											para mejorarlas en los cursos siguientes.				
5	Reflexionar sobre la oportunidad de designar un coordinador de módulo		Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Reflexionar sobre la oportunidad de designar coordinadores de módulos, para facilitar la coordinación del máster	Reflexionar sobre la oportunidad de designar coordinadores de módulos,	Comisiones Académicas del Máster	Curso 2014/2015				Analizar el papel que el coordinador de módulo puede desempeñar en la coordinación del máster y en la elaboración de las guías docentes.				
6	Solicitud de personal de apoyo al máster	Necesidad de personal de apoyo a la gestión del máster	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Contar personal administrativo para la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo y para la Facultad de Derecho con el fin de atender adecuadamente la gestión de los Másteres.	Reiterar ante las instancias competentes la solicitud de refuerzo del personal administrativo para la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo y para la Facultad de Derecho con el fin de atender adecuadamente la gestión de los Másteres		Curso 2014/2015			Curso 2014/2015					
6	Reflexionar sobre el resultado global de la titulación en las encuestas	Necesidad de mejorar los resultados de las encuestas de	Facultad de Derecho	Reflexionar en la Comisiones Académicas de los Másteres sobre el resultado del informe global de la titulación de las	Reflexionar sobre el resultado del informe global de la titulación de las encuestas de	Comisión Académica del Máster	Curso 2014/2015				Los resultados de la mayoría de los items analizados en las encuestas están ligeramente por debajo del				

	de evaluación docente	evaluación docente		encuestas de evaluación docente, con la finalidad de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas para mejorar la calidad del máster y, consecuentemente , el resultado de estas encuestas.	evaluación docente. Adoptar las medidas que se consideren oportunas para mejorar la calidad del máster y, consecuente mente, el resultado de estas encuestas.						centro (Facultad de Derecho) y de la Universidad de Vigo. Estos resultados pueden ser debido a que el curso 2013/2014 fue el primer año de implantación del máster. No obstante, se considera necesario que los resultados de estas encuestas sean analizados por la Comisión Académica del Máster con la finalidad de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas para mejorar la calidad del máster y, en consecuencia, el resultado de estas encuestas.				
--	-----------------------------	-----------------------	--	---	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

6	Reflexionar sobre la posibilidad de incluir entre el profesorado del máster a Jueces, Magistrados, Fiscales y otros funcionarios o profesionales	Necesidad de mejorar la calidad de la docencia	Facultad de Derecho	Reflexionar sobre la posibilidad de incluir entre el profesorado del máster a Jueces, Magistrados, Fiscales y otros funcionarios o profesionales cuya implicación docente en el máster se justifique por el enriquecimiento formativo que pueda comportar para el alumnado.	Reflexionar sobre la posibilidad de incluir entre el profesorado del máster a Jueces, Magistrados, Fiscales y otros funcionarios o profesionales cuya implicación docente en el máster.	Comisión Académica del Máster	Curso 2014/2015								
8	Incentivar la participación en las encuestas de satisfacción	Necesidad de mejorar la participación en las encuestas de satisfacción	Facultad de Derecho	Incentivar la participación del profesorado, del alumnado y del PAS en las encuestas de satisfacción de las titulaciones mediante la realización de un sorteo de un aprovechamiento en un establecimiento ourensano.	Incentivar la participación del profesorado, del alumnado y del PAS en las encuestas de satisfacción de las titulaciones mediante la realización de un sorteo de un aprovechamiento en un establecimiento ourensano.	Decanato de la Facultad de Derecho	Curso 2014/2015				La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de Ourense acordó por unanimidad, en su reunión de 10 de octubre de 2014, incentivar la participación del profesorado, del alumnado y del PAS en las encuestas de satisfacción de las titulaciones mediante la realización de un sorteo de un aprovechamiento en un				

											establecimiento o ourensano.				
9	Elaboración definitiva y aprobación de los procedimientos de dirección estratégica y gestión de la calidad y mejora continua	Falta de adaptación de los procedimientos a la realidad funcional del centro	Facultad de Derecho	<p>Terminar la elaboración definitiva y aprobar los procedimientos ya revisados durante el curso 2013/14, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección estratégica (DE-01 Planificación estratégica, DE-02 Seguimiento y medición, y DE-03 Revisión del sistema por la Dirección)</li> <li>• Gestión de la Calidad y Mejora Continua (MC-02 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones y MC-05 Satisfacción de los usuarios y de las usuarias)</li> </ul>	Elaboración definitiva y aprobación de los procedimientos de dirección estratégica y de gestión de calidad y mejora continua	Técnicos Superiores de Calidad del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	Hasta el primer cuatrimestre del curso 2015-2016	Recursos humanos Área de Apoyo a la Docencia y Calidad							
9	Redefinir los procedimientos del SGIC PA05 e PA06 relacionados con gestión de personal e integrar el PE02 en los nuevos procedimientos de Dirección Estratégica (DE-)	Falta de integración de la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro	Facultad de Derecho	Integrar la dimensión institucional tanto en el ámbito de gestión como en el académico en los procedimientos del SGIC relacionados con la gestión del personal PA05 y PA06 e integrar el PE02 (Política de PDI y PALAS) en los nuevos procedimientos que describen el proceso de	Demandar al Área de Apoyo a la Docencia y a la Calidad de la Universidad de Vigo que redefina (revise y actualice) los procedimientos relacionados con la gestión del personal (PDI y PALAS) los actuales	Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	Curso 2014-2015 y primer cuatrimestre del curso 2015-2016	Recursos humanos Área de Apoyo a la Docencia y Calidad y Universidad de Vigo							

				<p>Dirección Estratégica (DE-), elaborados durante el curso 2013/14 y actualmente en fase de diseño definitivo para aprobación por los centros.</p>	<p>PA05 y PA06) integrando la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro y que integren el PE02 (Política de PDI y PALAS) en los nuevos procedimientos que describen el proceso de Dirección Estratégica (DE-), elaborados durante el curso 2013/14 y actualmente en fase de diseño definitivo para aprobación por los centros.</p>											
9	<p>Elaborar los procedimientos del SGIC pendientes de actualizar: procedimientos de Gestión de</p>	<p>No adaptación del procedimiento del SGIC a la realidad funcional actual de los centros</p>	<p>Facultad de Derecho</p>	<p>Adaptar el procedimiento PA07 y sus formularios anexos a la realidad funcional actual de los centros ya que las actuaciones relativas a los</p>	<p>Se demandará del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo que, de forma</p>	<p>Técnicos Superiores de Calidad del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad</p>	<p>Primer cuatrimestre del curso 2015-2016</p>	<p>Recursos humanos Área de Apoyo a la Docencia y Calidad</p>								

	la infraestructura y ambiente de trabajo (IA) y de Gestión de compras y evaluación de los proveedores (CO)			servicios y ,en menor medida, a los recursos materiales, son gestionadas fundamentalmente por el administrador/la del centro y trascienden la mayoría de las veces a las competencias del centro, insertándose en el ámbito gerencial o institucional, con participación de distintos implicados (unidad técnica, servicio de gestión económica ...)	centralizada, a través de los Técnicos Superiores de Calidad de la Universidad elaboren los procedimientos del SGIC que sustituirán el actual PA07, pendientes aun de actualizar. En concreto, los procedimientos de Gestión de la infraestructura y ambiente de trabajo (IA) y de Gestión de compras y evaluación de los proveedores (CO).											
9	Promover la revisión de la composición de la Comisión de garantía de la calidad	Los coordinadores de los títulos del centro no forman parte en calidad de tales de la Comisión	Facultad de Derecho	Integrar en la composición de la Comisión de garantía de la calidad como miembros natos a los coordinadores de los títulos adscritos a la Facultad de Derecho para que puedan suministrar información	Instar la modificación del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Derecho	Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad o Comisión Permanente	Curso 2014/2015 -en el último trimestre de 2014 se solicitará-	Recursos humanos Facultad de Derecho		La Comisión de garantía de la calidad aprobó en su reunión de 10-10-2014 instar la modificación del Reglamento de Régimen interno de la						

				completa sobre las dificultades o controversias que se planteen en relación con el título, su planificación docente, su información, sus indicadores... y conozcan de primera mano la opinión de la CGC respecto de las cuestiones que en la misma se debatan.						Facultad de Derecho en relación con la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad, solicitando que formen parte de esta los coordinadores de los títulos que se imparten en el centro - acta pendiente de aprobación					
9	Revisar el Manual de Calidad así como la Política y objetivos de calidad del centro	Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, estar coordinados con planes de mejora, involucrar grupos de interés y desarrollarse con planes de actuación	Facultad de Derecho	Redefinir los objetivos de calidad existentes, las líneas de actuación y los indicadores que permitan desarrollarlos	Aprobar el Manual de Calidad revisado y actualizado durante el curso 2013/14 (concretamente el anexo 4, Guía de objetivos de calidad), de manera que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- se establezcan los criterios y requisitos para la determinación de los objetivos de calidad del centro, y</li> <li>- basándose en esto, se</li> </ul>	Técnicos Superiores del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad y, aprobado el modelo de Manual de calidad, la Comisión de garantía de calidad y el Decanato del centro (aprobación)	Curso 2014/2015	Recursos humanos Área de Apoyo a la Docencia y Calidad y miembros CGC		Durante el curso 2013/2014 se inició la revisión y actualización del manual por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo					



					redefinan los objetivos de calidad existentes, así como las líneas de actuación y los indicadores que permitan desarrollarlos .										
9	Aprobación de un nuevo Plan de promoción del centro y un Plan Operativo de Información Pública y rendimiento de cuentas	Mejorar las actuaciones de promoción de la titulación y garantizar información pública actualizada	Facultad de Derecho	Aprobar un nuevo Plan de promoción del centro y de la titulación y un Plan Operativo de Información Pública y rendimiento de cuentas dirigidos a promocionar el Máster y a facilitar la disponibilidad de la información actualizada del título y de los indicadores y registros pertinentes a los diferentes agentes implicados en el sistema universitario, particularmente a los estudiantes, los empleadores y la sociedad en general a fin de asegurar una educación superior de calidad en el marco del SGIC.	Aprobación de un nuevo Plan de promoción del centro y un Plan Operativo de Información Pública y rendimiento de cuentas	Comisión de Garantía Interna de Calidad y Comisión Académica del Máster	Curso 2014/2015	Recursos humanos y económicos / Facultad y Universidad de Vigo		Propuesta de Plan de promoción del centro y Propuesta de Plan Operativa de Información Pública y rendimiento de cuentas que se someterán a la CGC					

9	Elaboración definitiva y aprobación de los procedimientos de dirección estratégica y gestión de la calidad y mejora continua	Algunos procesos diseñados inicialmente en el SGIC no se adaptan a la realidad funcional del centro	Facultad de Derecho	Revisión y actualización de la documentación de calidad, dentro del Plan de mejora del funcionamiento del SGIC. En particular, terminar la elaboración definitiva y aprobar los procedimientos ya revisados durante el curso 2013/14, es decir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección estratégica (DE-01 Planificación estratégica, DE-02 Seguimiento y medición, y DE-03 Revisión del sistema por la Dirección)</li> <li>• Gestión de la Calidad y Mejora Continua (MC-02 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones y MC-05 Satisfacción de los usuarios y de las usuarias)</li> </ul>	Elaboración definitiva y aprobación de los procedimientos de dirección estratégica y de gestión de calidad y mejora continua	Técnicos Superiores del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad y grupos de mejora de procesos	Diciembre 2014-diciembre 2015	Dirección del Área de Calidad, Decanato del Centro y Coordinador a de Calidad							
9	Diseño de nuevos procedimientos relacionados con la gestión del personal (PDI y PAS) e implantación en la Facultad	La responsabilidad decisoria y ejecutiva en los procesos de gestión del profesorado universitario trasciende la	Facultad de Derecho	Redefinir (revisar y actualizar) los procesos relacionados con la gestión del personal (PDI y PAS) integrando la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro.	Revisar y actualizar los procesos relacionados con gestión de personal (PDI y PAS). Para ello: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el área de apoyo a la docencia y a la calidad se</li> </ul>	Grupo de mejora de procesos, Técnicos Superiores de Calidad, Unidad de Estudios y Programas	Marzo 2015-2016	Área de Calidad, UEP, Gerencia y Vicerrectorado de Profesorado							

		competencia del centro y de la CAM		En detalle, estas acciones se concretan en diseñar desde el Área de Apoyo a la Docencia y a la Calidad nuevos procedimientos de administración del personal (que anularán y sustituirán los actuales PA05 y PA06) y actualizarlos e implantarlos en la Facultad.	diseñarán nuevos procedimientos de administración de personal - La Facultad actualizará e implantará estos procedimientos de administración de personal										
9	Elaboración y aprobación de los procedimientos del SGIC ligados a recursos materiales y servicios pendientes de actualizar	Falta de adaptación de los procedimientos de recursos y servicios a la realidad funcional del centro y de la titulación	Facultad de Derecho	Elaborar y aprobar los procedimientos del SGIC vinculados a recursos materiales y servicios pendientes de actualizar, una vez que sean elaborados por los técnicos superiores de calidad de la Universidad de Vigo, es decir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la infraestructura y ambiente de trabajo (IA).</li> <li>• Gestión de compras y evaluación de los proveedores (CO).</li> </ul> Revisar entre tanto para el curso 2014-2015 el anexo IT01 y aprobar el anexo IT02 vinculados al	Una vez que sean elaborados por los técnicos superiores de calidad los procedimientos pendientes de actualizar, en el centro. Entre tanto, diseñar el formulario revisado IT01 y el nuevo formulario IT02 por la coordinadora de calidad del centro, revisarlo y convalidarlo por la CGC y aprobarlo por el centro	Técnicos Superiores del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad y grupos de mejora de proceso, Comisión de garantía de la calidad y Decanato-	Curso 2014/2015 y 2015/2016	Área de Calidad, CGC, Decanato del Centro, Asuntos económicos	Elaboración de una propuesta de IT01 e IT02						

				procedimiento PA07											
9	Solicitud de simplificación del SIGC	Sistema demasiado burocrático y complejo	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Conseguir un sistema menos burocrático y eficaz		Decanato; Área de Calidad del Centro	Curso 2014/2015								
9	Solicitud de Apoyo administrativo de apoyo al SIGC	El centro sólo dispone de un becario con dedicación a tiempo parcial	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	Conseguir un mejor apoyo administrativo a la gestión de la Calidad en el Centro		Decanato / Área de Calidad del Centro /Rectorado	Curso 2014/2015								